

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10691 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 99/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Rivera Música, S.L., con CIF B-97166946, y domicilio en Picanya (Valencia), Polígono Industrial Alqueria de Moret, Acequia Benager, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Ascensión Ribelles Arellano, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ de la Paz, núm. 44-2.^a-B y dirección electrónica concursal@ribellesarellano.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130013303-1